

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

21 MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Servicio Público de Empleo Estatal

Dirección Provincial de Madrid

Doña María Jesús Zapatero Ponte, subdirectora provincial de Prestaciones de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Madrid, por el presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que ante la imposibilidad de comunicarles las resoluciones sancionadoras por ausencia o ignorado paradero, se les notifican de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se contarán los plazos legales para presentar recurso de alzada si se estima conveniente.

Resolución de actas de infracción - Notificaciones

Número de acta. — Sujeto responsable. — Concepto

I452010000100800. — Botez Anca. — Extinción de prestación.
I282010000487184. — Rincón Chamorro, Iván Vicente. — Extinción de prestación.
I282010000537102. — López Hierro Casado, Carlos Jorge. — Extinción de prestación.
TR-345/04. — Pardo Pardo, María Soledad. — Extinción de prestación.
TR-220/04. — Pardo Pardo, Demetrio. — Extinción de prestación.
I28201000047229. — Izquierdo Fontecha, Agustín. — Extinción de prestación.
En Madrid, 2011.—Firmado.

(02/6.000/11)